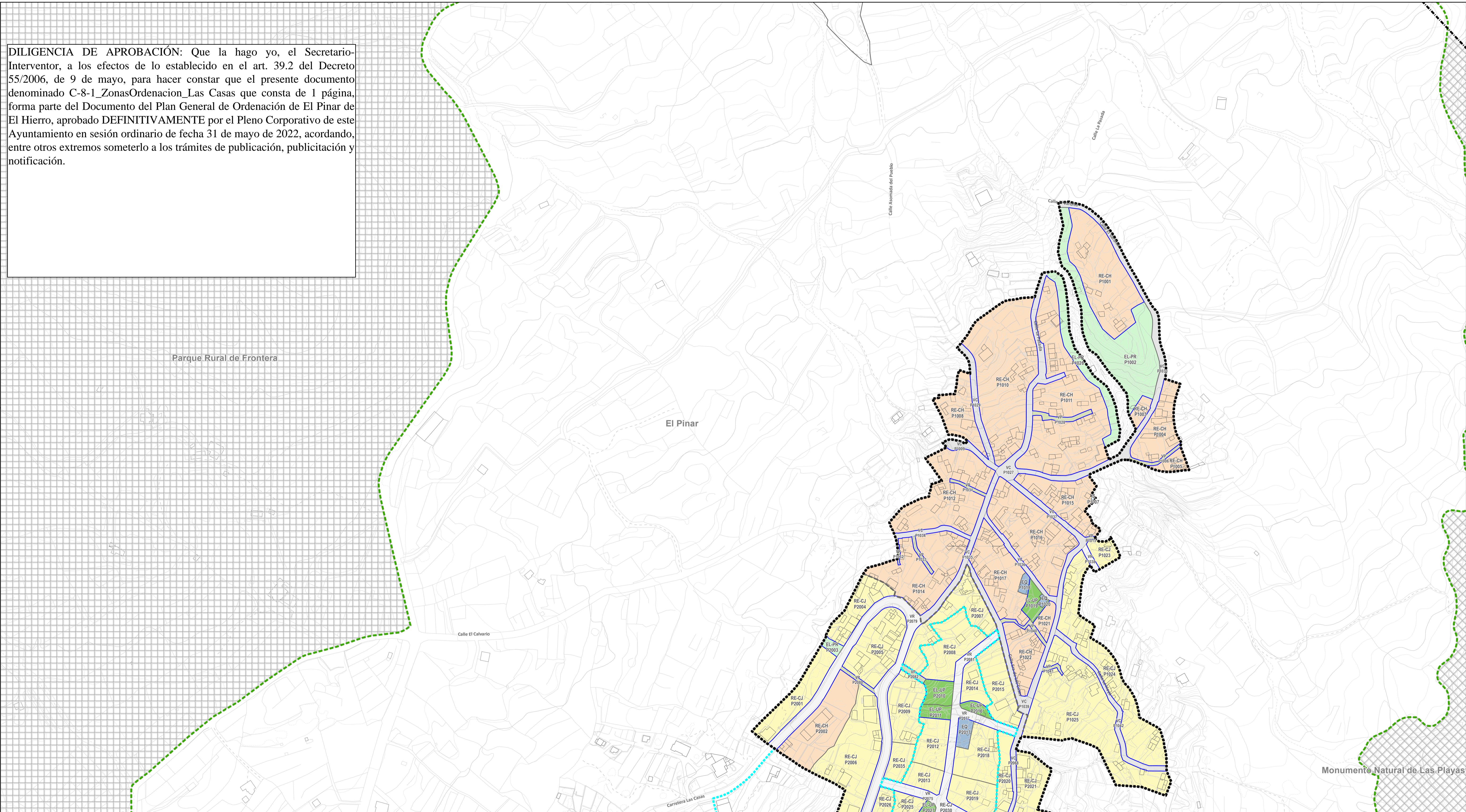


**DILIGENCIA DE APROBACIÓN:** Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado C-8-1\_ZonasOrdenacion\_Las Casas que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.



**ZONAS DE ORDENACIÓN**

RE-CT	RESIDENCIAL CASCO TRADICIONAL	EL-PR	ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
RE-CH	RESIDENCIAL CASAS HUERTO	EL-UP	ESPACIO LIBRE DE USO PÚBLICO
RE-CJ	RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN	VR	VIARIO RODADO
RE-EC	RESIDENCIAL EDIFICACIÓN CERRADA	VC	VIARIO RODONAL (DE COMPATIBILIDAD PEATONAL Y RODADO)
IND	INDUSTRIAL	VP	VIARIO PEATONAL
IND*	INDUSTRIAL DE SUSTITUCIÓN (CONDICIONES ART. 46 NORMATIVA PORMENORIZADA)		
EQ	EQUIPAMIENTO		
DOT	DOTACIÓN		
IS	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		

La materialización de los derechos otorgados por este PGO quedan supeditados a la previa canalización del barranquillo que desagua directamente sobre esta parcela. Todo ello derivado de los posibles riesgos de avenidas

-----	LÍMITE DE SUELO URBANO
-----	LÍMITE DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
-----	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
-----	LÍMITE DE SUBÁMBITO DE ORDENACIÓN
-----	ALINEACIÓN

**LÍMITES**

- TÉRMINO MUNICIPAL
- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO COSTAS
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Límite de Servidumbre de Protección
- Zona de Influencia
- Servidumbre de Acceso al mar peatonal
- Servidumbre de Acceso al mar mixto
- Alternativa de Servidumbre de tránsito
- Distancia entre accesos al mar

**ESPACIO NATURAL PROTEGIDO**

- PARQUE RURAL DE FRONTERA  
Ordenado por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera (BOC 108/06, de 6 de junio de 2006)
- MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS  
Ordenado por las Normas de Conservación del Monumento Natural de Las Playas (BOC 034/06, de 17 de febrero de 2006)

<p>EL PINAR DE EL HIERRO</p>	<p>EL HIERRO</p>	
<p><b>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO</b></p> <p>FECHA: <b>ABRIL 2022</b></p> <p>ESCALA: <b>1:2.000</b></p> <p>MAPA / PLANO: <b>C.8.1</b></p> <p>ORDENACIÓN PORMENORIZADA <b>ZONAS DE ORDENACIÓN. LAS CASAS</b></p> <p>HOJA: <b>1/1</b></p>		
<p><b>APROBACIÓN DEFINITIVA</b></p> <p>REDACTOR: <b>gestplan</b></p> <p><b>EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN</b></p>		